

## **UN INVESTIGADOR PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN ONCOLOGÍA DE CABEZA Y CUELLO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS**

**ENTIDAD FINANCIADORA:** CONSEJERÍA DE SANIDAD

**NÚMERO DE PUESTOS CONVOCADOS:** 1.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

La persona contratada formará parte de un equipo de investigación cuyo fin es el estudio de las alteraciones genéticas en los carcinomas nasosinusales. El contratado realizará tareas de:

- Extracción de ADN, ARN y proteínas.
- Técnicas de análisis genético: PCR, Secuenciación, RT-PCR.
- Técnicas de análisis de proteínas: Western blot, Inmunohistoquímica, Inmunofluorescencia.
- Cultivo de líneas celulares tumorales y experimentos in vitro de proliferación, invasión, apoptosis, respuesta a fármacos anti-tumorales.

### **CONDICIONES DEL CONTRATO:**

- Duración: Contrato de Interinidad (Sustitución de Trabajador en situación de riesgo durante el embarazo y baja maternal).
- Retribución: 21.196 € brutos anuales.
- 37,5 horas / semana.

### **REQUISITOS:**

- Graduado en Biología o titulación similar.
- Máster en Biomedicina y Oncología Molecular.

### **MERITOS QUE SE VALORARÁN:**

- Experiencia en técnicas de Biología Molecular y análisis genético.
- Experiencia en Cultivos Celulares Tumorales.
- Experiencia en técnicas de Inmunohistoquímica/Inmunofluorescencia.
- Presentación de resultados científicos: artículos publicados en revistas indexadas en el *Journal Citation Report*, debiéndose indicar aquellas en las que figure como primer autor y/o de correspondencia; y comunicaciones a congresos internacionales.
- Estancias formativas en el extranjero relacionadas con el puesto.
- Formación complementaria en temas de genética molecular.

La puntuación para cada uno de los apartados anteriores, así como la documentación justificativa necesaria, se recoge de manera detallada en el Anexo I de esta convocatoria.

#### **FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Se presentará CV y copia de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de los méritos que desea que se valoren, antes de las 14:00 horas del 15 de mayo de 2017, a la dirección de correo electrónico [empleo@ficyt.es](mailto:empleo@ficyt.es) con el asunto EMP17-03.

#### **ANUNCIOS DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO:**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se elaborará un listado de los solicitantes admitidos y excluidos en el proceso, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de defectos; en caso de no subsanación en el plazo establecido, se considerará que el candidato desiste de su solicitud. Esta lista será objeto de publicación en el portal de transparencia de la FICYT (<http://www.ficyt.es/portaltransp/Empleo.asp>).

Finalizado el proceso de selección, por parte del Tribunal se publicará en el portal de transparencia de la FICYT la calificación final de los aspirantes admitidos por orden de puntuación, así como la Resolución para la contratación.

#### **COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:**

- Presidente:                   Ángeles Álvarez González
- Vocal Secretario:       Teresa Ortega Montoliu
- Vocales:                     Antonio Rodríguez Cuenca  
                                  Blanca Méndez Suárez

### ANEXO I: BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

(todos los criterios deberán acreditarse en el momento de presentación de la solicitud):

<b>Criterio</b>	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>Valoración</b>
Experiencia en técnicas de Biología Molecular y análisis genético	20 puntos	10 puntos por cada año acreditado de experiencia. Documentación justificativa: copia del informe acreditativo.
Experiencia en Cultivos Celulares Tumorales	20 puntos	10 puntos por cada año acreditado de experiencia Documentación justificativa: copia del informe acreditativo.
Experiencia en técnicas de Inmunohistoquímica/ Inmunofluorescencia	20 puntos	10 puntos por cada año acreditado de experiencia Documentación justificativa: copia del informe acreditativo.
Presentación de resultados científicos	20 puntos	8 puntos por cada artículo en primer decil 6 puntos por cada artículo en el primer cuartil 4 puntos por cada artículo en el segundo cuartil 3 puntos por cada comunicación Se sumará dos puntos por cada artículo en el que figure como primer autor Documentación justificativa: copia de los originales de las publicaciones.
Estancias formativas en el extranjero	10 puntos	10 puntos por cada año acreditado o parte proporcional Documentación justificativa: copia del informe acreditativo.
Formación complementaria en genética molecular	10 puntos	2 puntos por cada curso entre 30 y 100 horas 4 puntos por cada curso de más de 100 horas.